

tomamente al oficio que ejercio el s^r d^r Juan An-
tonio Gómez Señor = Acordo la Rvda se sacre y
haciendose ejecutado toco la suerte al señor dr^r Pedro
Gómez =

Dm^r en vía M. N. y M. L. ad^r de Loraā dos días del
mes de Mayo de mil setenta y seis años se
Juntaron a consejos S^r d^r Socio Fábrica y Regim^r
de ella en la villa que asombraba para tratar y con-
fear cosas tocantes al servicio de su Maj^r bien y Vir-
lidad de esta República en avance el v^r d^r Lealí
Joseph de Luna y Hermaz Abogado del ayuntamiento
Corregidor Procurador a esta otra audiencia y los señores
Juan Gregorio Alburquerque, Oficiano de la Rvda
Diego Leones Regidores

En este Juntamiento se ha visto una carta escrita
al señor Corregidor por el Señor d^r Marques del Cam-
po de Villar Superintendente General de los Pueblos
de España por la que manda se pague el trigo de
posito a treinta y seis reales al precio corriente y siendo
el precio medio a que se vende en los pueblos publico o
el treinta y un reales y medio como se convenga
a la ceremonia que desde fin se han hecho parecer =
Acordo la Rvda que desde oy se de el trigo alto pa-
ra madero a precio de treinta y un reales y medio con-

